



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.378/12

### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2012, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Alcantarillado y Depuración de Aguas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

Arenas de San Pedro, a 18 de octubre de 2.012

La Alcaldesa, *María Caridad Galán García*.